

ANEXO IV
Proyecto de dirección

Centro solicitado.

Nombre y apellidos del solicitante.

1. Justificación del proyecto.

1.1 El marco institucional de la dirección: Fundamentación normativa.

1.2. El estilo de dirección a desarrollar: Fundamentación teórica.

2. Contexto general del centro y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. Principios pedagógicos y organizativos: Líneas prioritarias.

4. Propuesta de actuaciones a desarrollar durante los tres cursos iniciales de la dirección. Los ámbitos son:

4.1 La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.2 La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos.

4.3 La relación del centro con el entorno, las familias y otras instituciones.

4.4 El desarrollo de los proyectos de evaluación, formación e innovación

5. La evaluación del proyecto de dirección.

Nota: Formato y extensión: Máximo 20 páginas, DIN A-4 a una cara.

En el anexo I.A deberán incluirse los siguientes puestos:

N.º orden	Centro directivo. Denominación puesto de trabajo	N.º puestos	Localidad	Grupo	Nivel CD	C. específico anual	Adsc.
	<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Tenerife</i>						
87	Inspector de Trabajo y Seguridad Social, N27 4730278	1	Sta. Cruz de Tenerife.	A1	27	14.748,68	1502
88	Inspector de Trabajo y Seguridad Social, N27 4689539	1	Sta. Cruz de Tenerife.	A1	27	14.748,68	1502

Madrid, 6 de mayo de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

8821 *ORDEN TIN/1388/2008, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden TAS/1076/2008, de 10 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden TAS/1076/2008, de 10 de abril («BOE» número 94, de 18 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En las páginas 20436, segunda columna, párrafo undécimo, donde dice: «Dos temas de Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical. Dos temas de Seguridad Social», debe decir: «Un tema de Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas. Derecho Sindical. Un tema de Seguridad Social».

En la página 20447, segunda columna, en el párrafo dedicado al Tribunal titular, donde dice: «Doña Gloria Díaz Mensana, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado», debe decir: «Doña Gloria Díaz Mesanza, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado».

Madrid, 12 de mayo de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

8820 *ORDEN TIN/1387/2008, de 6 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden TIN/1251/2008, de 18 de abril, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

Advertidos errores en la Orden TIN/1251/2008, de 18 de abril, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo e Inmigración («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 2 de mayo), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I.A, página 22404, puesto número de orden 9, en la columna «Localidad», donde dice: «Mahón», debe decir: «Palma de Mallorca».

En la página 22405, puestos números de orden 27 y 28, en la columna «Nivel CD», donde dice: «26», debe decir: «27».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8822 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 91, de 15 de abril de 2008, se publican las bases de la selección para la provisión de una plaza, mediante promoción interna, correspondiente a la Escala de Administración General, subescala Técnica, denominada Técnico de Administración General.

Durante el plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.E. los interesados podrán formular sus solicitudes de participación.

Arenys de Mar, 15 de abril de 2008.–El Alcalde, Ramón Vinyes Vilà.

8823 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 98, de 23 de abril de 2008, se publican las bases de la selección para la provisión de seis plazas, mediante oposición libre, correspondiente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, denominada Administrativa de Administración General.

Durante el plazo de los 20 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.E., los interesados podrán formular sus solicitudes de participación.

Arenys de Mar, 23 de abril de 2008.-El Alcalde, Ramón Vinyes Vilà.

8824 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 76, de 17 de abril de 2008, han sido publicadas las bases y en el número 81, de 23 de abril, la corrección de errores de dichas bases, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 58, de 28 de marzo de 2008, y número 84, de 5 de mayo de 2008, la corrección de dichas bases, que han de regir la convocatoria para proveer 5 plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, turno libre, oposición.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Tarifa, 7 de mayo de 2008.-El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

8825 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 10, de 15 de enero de 2008, fueron publicadas la convocatoria y las bases que rigen el proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Técnico Auxiliar Sanitario, por promoción interna y concurso-oposición.

De la corrección de los errores de transcripción advertidos en su redacción se dio publicidad a través de los Boletines Oficiales de la Provincia número 39, de 25 de febrero de 2008, y número 76, de 15 de abril de 2008.

Las plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, tablón de anuncios de la Corporación y/o periódicos de mayor difusión en la provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 2008.-La Concejala de Recursos Humanos, Begoña Ortiz Leston.